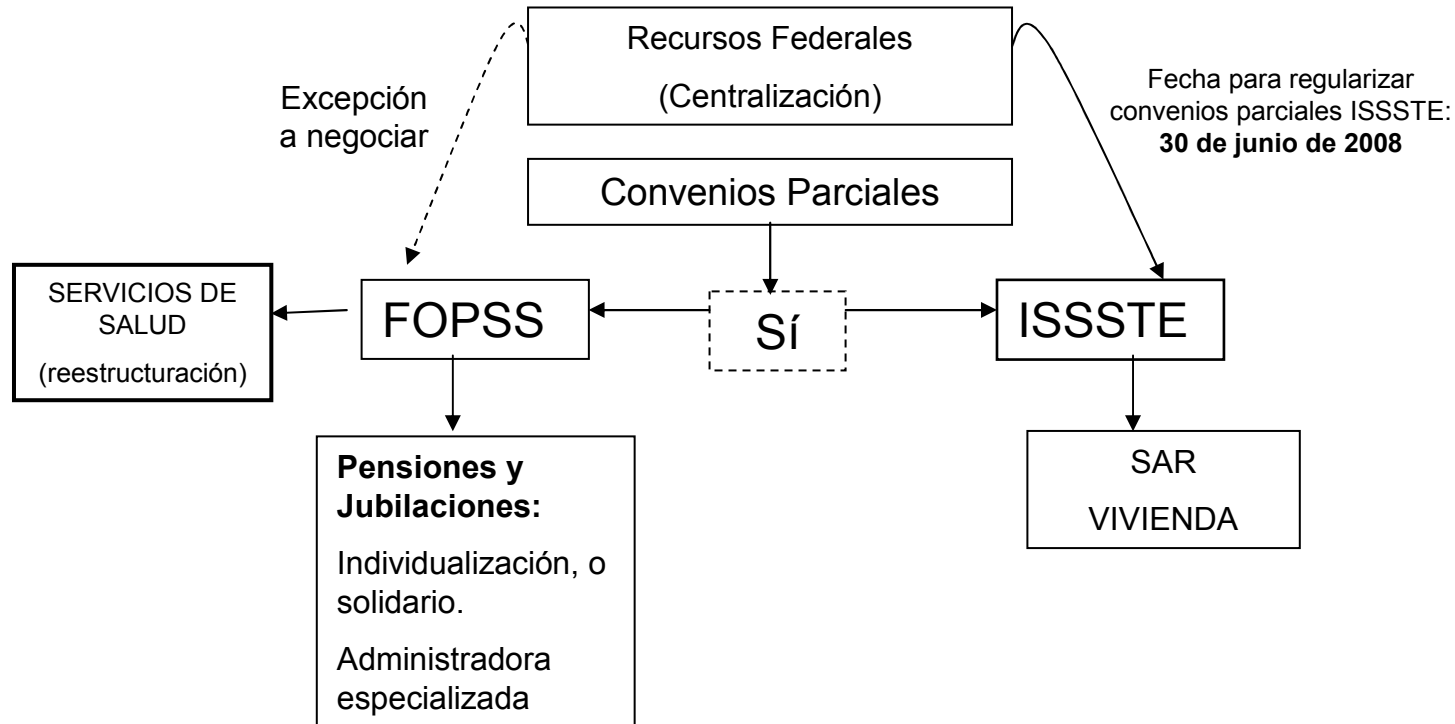


Opciones de votación

- A continuación se presentan los esquemas que se someterán a votación en la Asamblea. Se incluye una breve descripción de cada uno de ellos. Los cuadros con línea punteada (y líneas punteadas) están sujetos al resultado de la negociación CIAD con la instancia que corresponda.

A) Incorporación Parcial con manejo de Pensiones y Salud de FOPSS

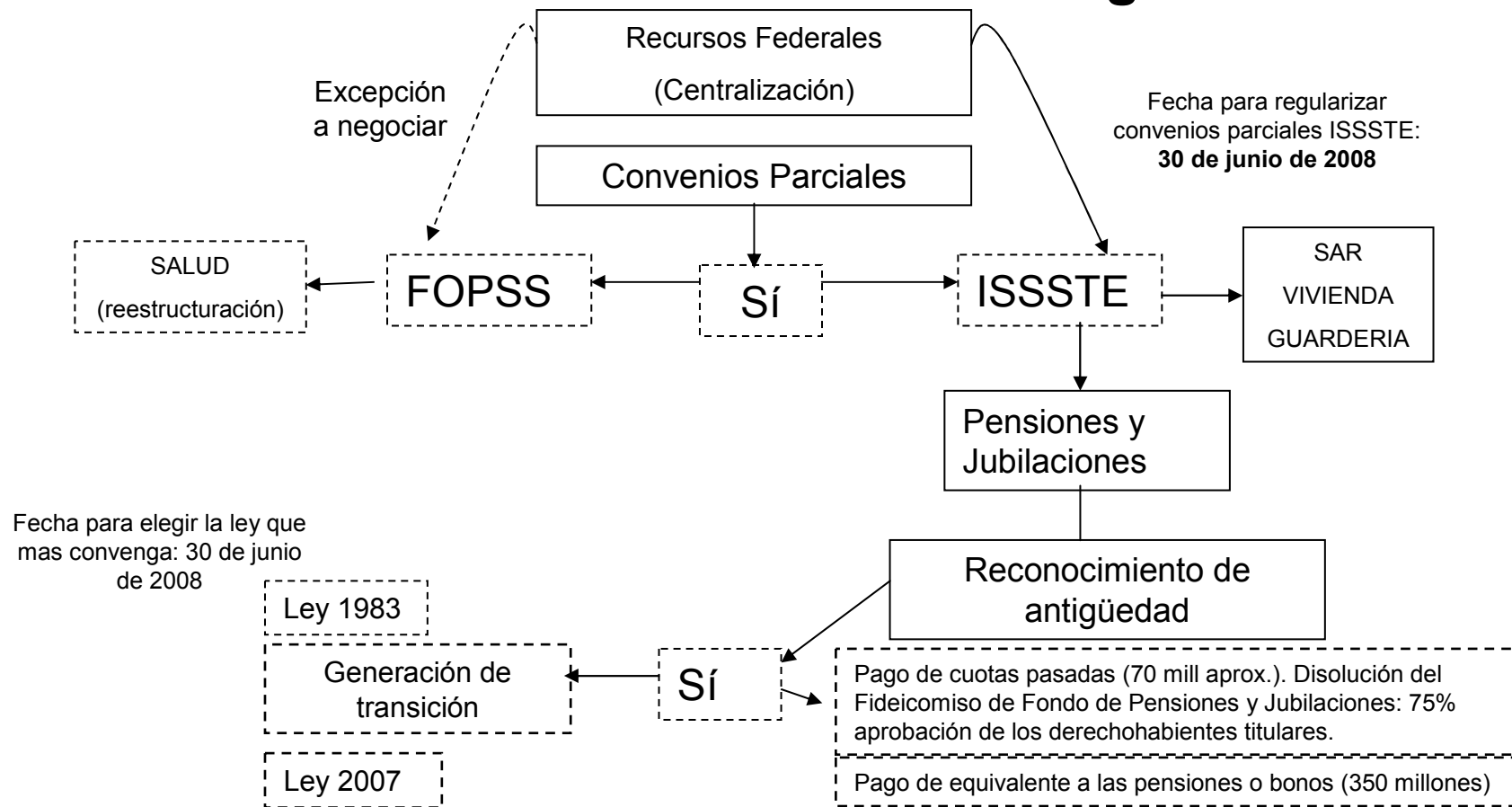


Esta opción parte del hecho de que ya se han hecho aportaciones a SAR y vivienda y que puede ser considerado como convenio parcial previo que tendría que regularizarse antes del 30 de junio del 2008.

Depende de que se logre la negociación a través de CONACyT-Hacienda de los casos de excepción y que el recurso de la Federación, cuando se de la centralización de la nómina, pueda llegar a FOPSS para Salud y Pensiones y Jubilaciones con la debida autorización.

La reestructuración de los Servicios de Salud se trabajará en forma conjunta (acciones del Plan estratégico) para continuar con un buen servicio, procurando no afectar la economía de los derechohabientes.

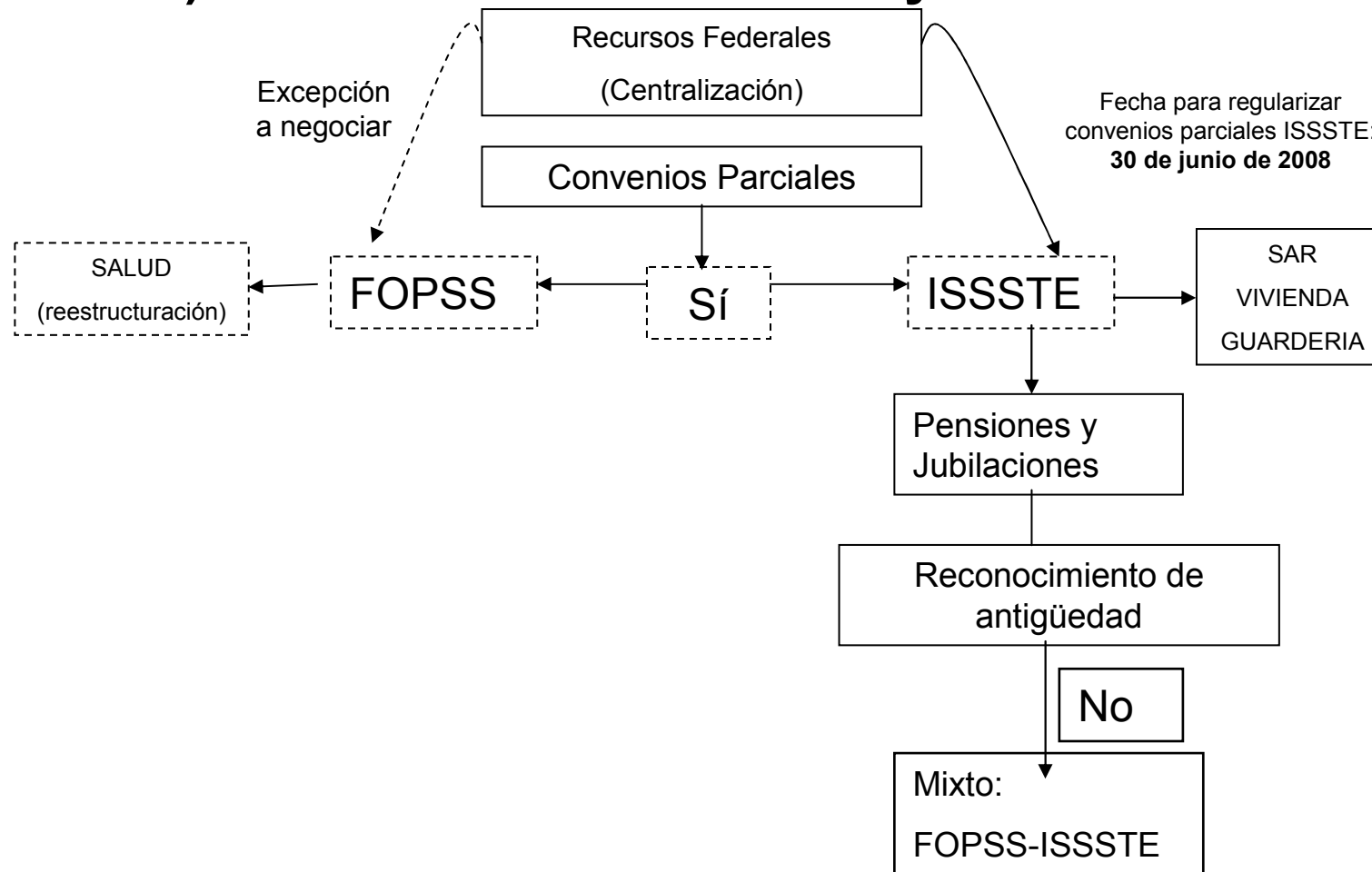
B) Incorporación Parcial con manejo de Pensiones del ISSSTE con reconocimiento de antigüedad.



Esta opción surge de la posibilidad de negociar convenios parciales con reconocimiento de antigüedad, a pesar del oficio emitido por el ISSSTE, ya que este no tiene sustento en su Ley. La dirección Administrativa considera que, la negociación a través de CONACyT ante Hacienda, sería mas factible lograr si se solicita solamente una sola excepción para que el recurso de la Federación, cuando se de la centralización de la nómina, pueda llegar a FOPSS para Salud.

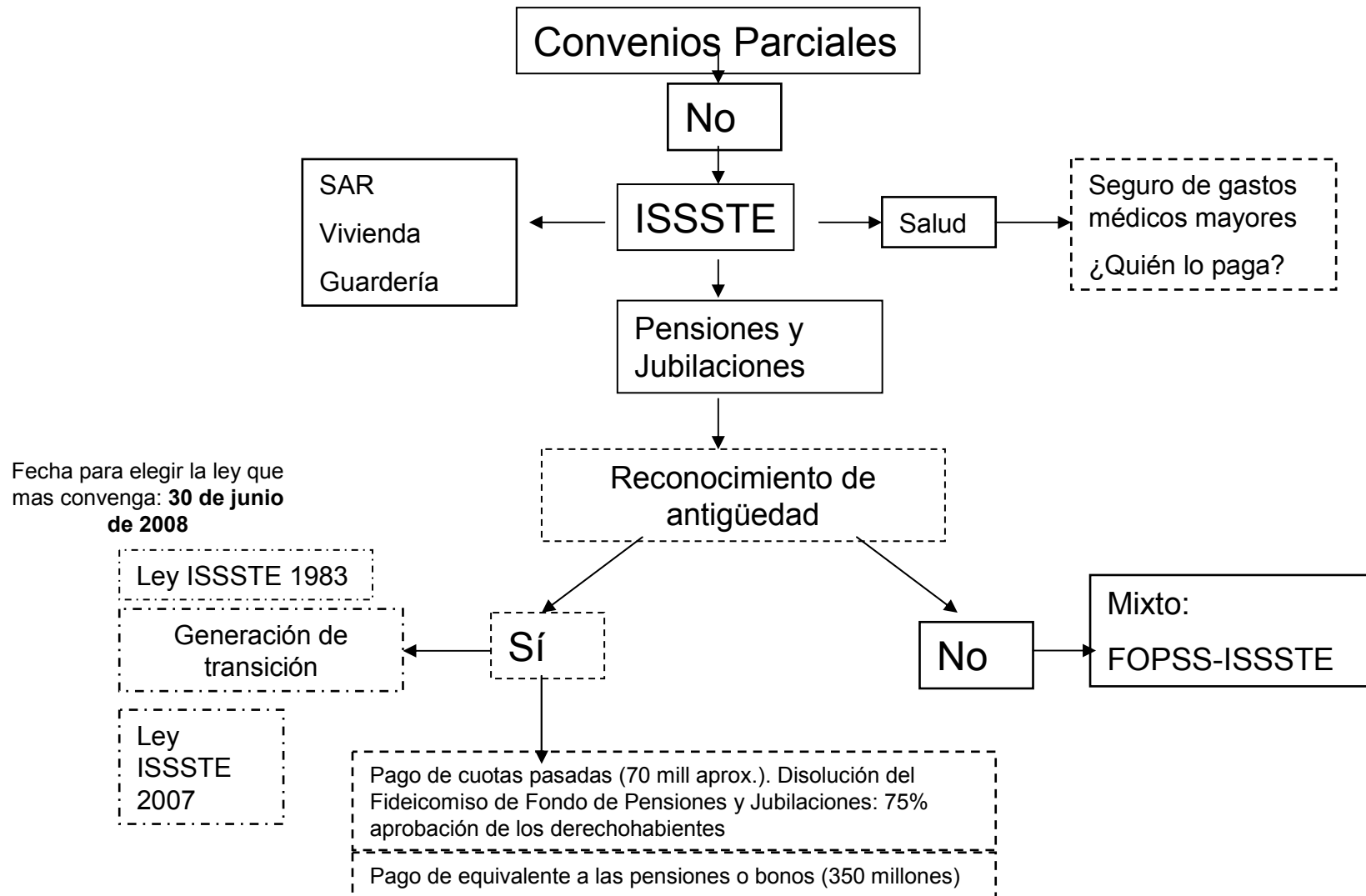
Se negociaría el reconocimiento de antigüedad de los trabajadores en CIAD, en caso de aceptarse, se trataría de que, los que no cumplan con los requisitos de jubilación del ISSSTE Ley 83, antes del 1 de enero del 2010, sean considerados como la generación de transición (que puedan elegir entre la ley que mas les convenga). El reconocimiento de antigüedad implica el pago de las cuotas pasadas y del pago equivalente a las pensiones o bonos. El calculo aproximado del costo del bono para el reconocimiento de antigüedad de los empleados de CIAD es alrededor de \$350 millones (también sujeto a la negociación entre ambas instituciones) y es el CIAD quien buscaría las posibilidades, opciones, estrategias, instancias para el pago del monto finalmente acordado.

C) Incorporación Parcial con manejo mixto (FOPSS- ISSSTE) del Fondo de Pensiones y Jubilaciones



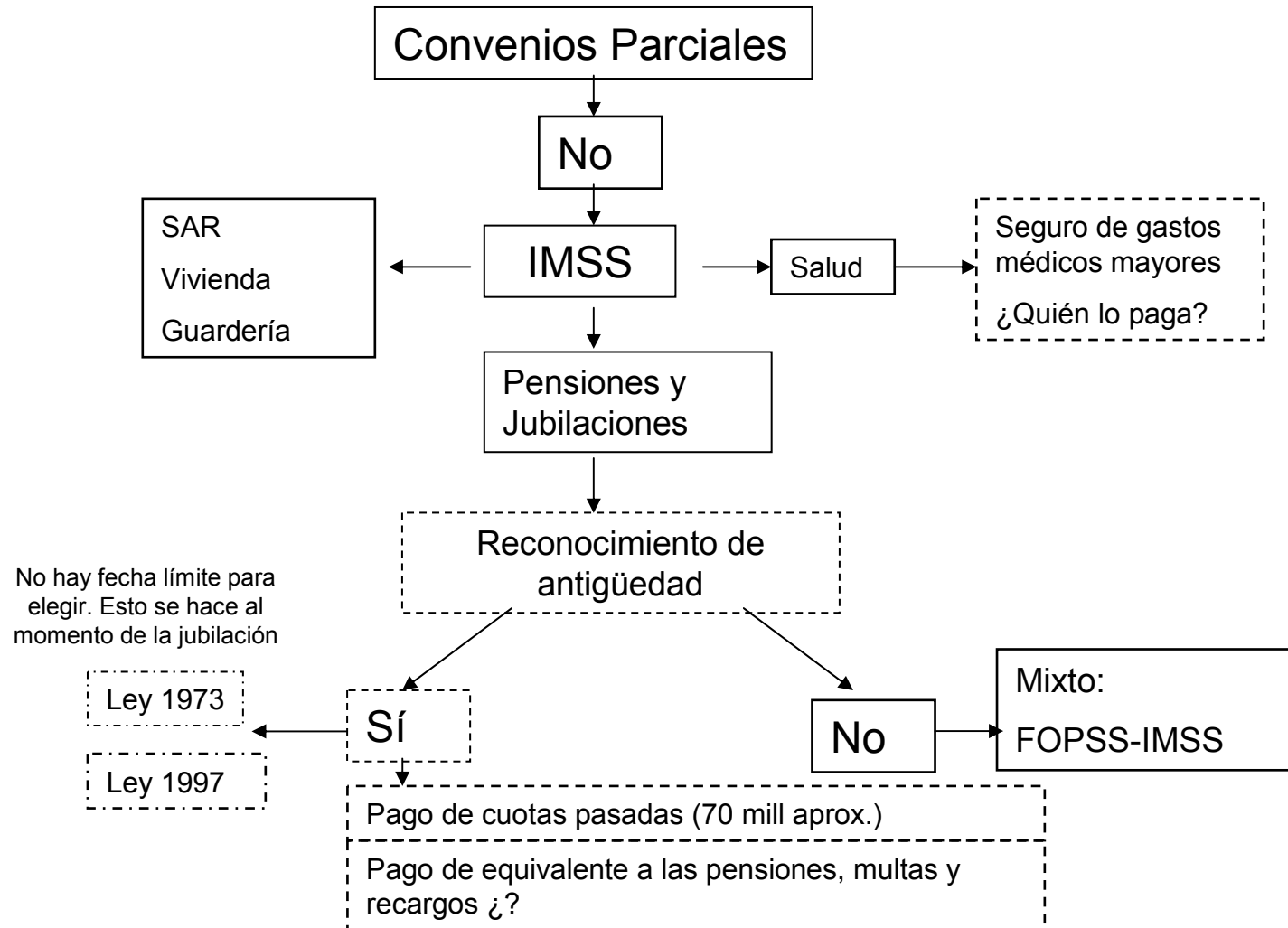
En esta opción no se negocia el reconocimiento de antigüedad por parte del ISSSTE. Esta opción implica que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones no se disuelva. El Fondo de Pensiones y Jubilaciones del FOPSS puede continuar como fondo solidario, modificando sus alcances o individualizando las cuentas del Fondo, con un manejo especializado por una administradora (con la posibilidad de aportaciones voluntarias). La antigüedad en ISSSTE empezaría a contar desde el momento que se firme el convenio. La antigüedad en el CIAD estaría reconocida por el Fondo de Pensiones del FOPSS, en caso de la individualización de las cuentas FOPSS, ya que el saldo inicial de esta cuenta individual sería proporcional a la antigüedad y sueldo.

D) Incorporación total ISSSTE



Cuando se de la centralización de la nómina, deja de ser problema porque el recurso Federal entra directamente al ISSSTE. Se negociaría el reconocimiento de antigüedad de los trabajadores en CIAD, en caso de aceptarse, se trataría de que, los que no cumplan con los requisitos de jubilación del ISSSTE Ley 83, antes del 1 de enero del 2010, sean considerados como la generación de transición (que puedan elegir entre la ley que mas les convenga). El reconocimiento de antigüedad implica el pago de las cuotas pasadas y del pago equivalente a las pensiones o bonos. El calculo aproximado del costo del bono para el reconocimiento de antigüedad de los empleados de CIAD es alrededor de \$350 millones (también sujeto a la negociación entre ambas instituciones) y es el CIAD quien buscaría las posibilidades, opciones, estrategias, instancias para el pago del monto finalmente acordado.

E) Incorporación total IMSS



Cuando se de de la centralización de la nómina, deja de ser problema porque el recurso Federal entra directamente al IMSS. Se negociaría el reconocimiento de antigüedad de los trabajadores en CIAD. Este reconocimiento de antigüedad implica el pago de las cuotas pasadas y del pago equivalente a las pensiones. El calculo aproximado del costo de las pensiones de los empleados de CIAD no se tiene (también sujeto a la negociación entre ambas instituciones) y es el CIAD quien buscaría las posibilidades, opciones, estrategias, instancias para el pago del monto finalmente acordado.